



Bienestar

Secretaría de Bienestar



INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL

Oficio DGINAES/237/2025

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025

Asunto: Reconocimiento de Pre-NODESS

Conexion Pixan-Upiit. Desarrollo y Empoderamiento de La Mujer y de Las Comunidades Indígenas Mayas.

P R E S E N T E

En atención a lo establecido en el artículo 14, fracción IX, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, al Eje General 3 Economía Moral y Trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, estrategia 3.2.8 y al Artículo 19 fracción II, XI y XVII del Acuerdo de organización y funcionamiento del INAES vigente, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) ha puesto en marcha la estrategia institucional Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).

Los NODESS son alianzas territoriales integradas voluntariamente por -al menos- una entidad de educación de cualquier nivel, un organismo del sector social de la economía y una instancia que promueve los principios de cooperación y solidaridad. Su objetivo es promover e impulsar el desarrollo local de prácticas de la economía social en sus ámbitos de acción.

En este contexto, nos es grato informarles que la alianza integrada por: **Pixan Chenes, Telebachillerato Comunitario Suc Tuc y "Tierra Fértil Renovación Integral del Hábitat" Asociación Civil.**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y criterios para integrarse a la etapa **Pre-NODESS**.

Para tales efectos, a partir de este momento, el Pre-NODESS participará del Proceso Propedéutico, Propuesta de Trabajo y del Seguimiento y Evaluación que se instrumente; para consolidarse como un Nodo de Impulso a la Economía Social y Solidaria, y en su caso, integrarse a la Red Nacional de NODESS. Ello, conlleva una serie de beneficios como: formación especializada, vinculación con NODESS consolidados y, acompañamiento técnico, entre otros

Cabe mencionar que, una vez concluida satisfactoriamente esta etapa, se les acreditara mediante oficio como NODESS conservando su mismo folio **N2925000001**.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México. Tel: (55) 5554 0390 www.gob.mx/inaes



Bienestar

Secretaría de Bienestar



La presente notificación no establece relación laboral, ni de representación a nombre del INAES, por lo que no faculta a los integrantes del Pre NODESS a realizar gestiones a nombre del INAES o de la Secretaría del Bienestar **y dichos integrantes deslindan de cualquier responsabilidad legal al INAES y a la Secretaría de Bienestar.**

Sin otro particular, les extiendo la más sincera felicitación.

ATENTAMENTE

Directora General

Mtra. Catalina Monreal Pérez

c.c.p. Expediente.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

2da Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, 04100 Ciudad de México. Tel: (55) 5554 0390 www.gob.mx/inaes